

**ACTA 4.1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN  
ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE – LOTE 6**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 0000350998  
**OBJETO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (00051/ISE/2025/SC)  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 36.619.782,16 €  
**IMPORTE IVA:** 3.661.978,21 €  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:** 40.281.760,37 €  
**VALOR ESTIMADO:** 80.563.520,740 €

**ASISTENTES**

**Presidente:**

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

**Vocales:**

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

SOFÍA ALGUACIL HERRERO. Técnico de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa.

ALBERTO QUESADA JIMÉNEZ. Técnico de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa.

**Secretaria:**

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas siendo las 10:30 horas del día 4 de septiembre de 2025 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, a la apertura de la documentación acreditativa de los criterios de desempate presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación acreditativa de los criterios de desempate fue el día 3 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                           |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                                           |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ<br>INES MARIA PONCE LATORRE | 04/09/2025 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jm4C6UDAH55CRGTEJMT7QUS86Y8                            | PÁG. 1/2   |                                                                                       |

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 29 de agosto de 2025:

| NIF       | PERSONA LICITADORA                   | LOTE |
|-----------|--------------------------------------|------|
| A28517308 | EULEN SA                             | 6    |
| A28479624 | CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A. | 6    |

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación acreditativa de los criterios de desempate de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Una vez efectuada la apertura de los sobres se procede a su análisis, comprobándose que la persona licitadora EULEN SA, para el lote 6, ha realizado las actuaciones indicadas en el “Protocolo para la subida de documentación pesada a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación electrónica”, que se puede encontrar en la página web de la Junta de Andalucía, en Inicio > Temas > Contratación pública > Perfiles y licitaciones (a través del enlace <https://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>).

Siguiendo las instrucciones del “Protocolo para la subida de documentación pesada a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación electrónica”, que se encuentra en la página web de la Junta de Andalucía, en Inicio > Temas > Contratación pública > Perfiles y licitaciones (a través del enlace <https://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>), la Mesa de Contratación procede a realizar un **requerimiento de aclaraciones, tal como de manera expresa se refleja en dicho protocolo**, a través del sistema SiREC, para que se aporten los archivos electrónicos objeto del uso de la huella digital, en los siguientes términos:

Deben aportar los archivos electrónicos objeto del uso de la huella digital relacionados en el “Archivo índice”, aportado para la documentación acreditativa de los criterios de desempate. Para ello es necesario nos presenten, **A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA** hasta las **23:59 del 9 de septiembre de 2025** apercibiéndole, que en **caso de no ser atendido este requerimiento no será admitido** al procedimiento de adjudicación mencionado, documento donde se especifique el enlace URL de acceso a los archivos electrónicos objeto del uso de la huella digital relacionados en el “Archivo índice”.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                               |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                               |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ | 04/09/2025 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | INES MARIA PONCE LATORRE      | PÁG. 2/2   |                                                                                       |